

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

9113 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 7 concedida al «Banco de Madrid, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Madrid, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 7, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

San Fernando. Avenida del General Franco, 56, a la que se asigna el número de identificación 11-11-02.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

9114 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 25, concedida al «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 19 de abril de 1974, página 6033, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el sumario, donde dice: «... concedida al «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.»», debe decir: «... concedida al «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.»».

9115 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de mayo de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,714	57,884
1 dólar canadiense	60,051	60,288
1 franco francés	11,671	11,718
1 libra esterlina	139,714	140,357
1 franco suizo	19,574	19,665
100 francos belgas	152,460	153,314
1 marco alemán	23,482	23,600
100 liras italianas	9,137	9,178
1 florin holandés	22,230	22,338
1 corona sueca	13,448	13,519
1 corona danesa	9,761	9,806
1 corona noruega	10,795	10,847
1 marco finlandés	15,655	15,744
100 chelines austríacos	318,067	318,744
100 escudos portugueses	235,856	238,500
100 yens japoneses	20,637	20,735

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9116 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se declara habilitada la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Valverón (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto declarar habilitada la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Valverón (Salamanca), que actualmente en encuentra vacante en la plantilla de funcionarios de dicha Corporación.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

9117 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crean y clasifican las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de las Navas del Marqués (Ávila).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto crear, con efectos de 1 de abril de 1974, las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila), quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales en el referido Ayuntamiento en las siguiente forma:

	Categoría	Clase	Coefficiente
Secretario	2. ^a	8. ^a	3,8
Interventor	4. ^a	8. ^a	4,0
Depositario	4. ^a	8. ^a	4,0

Madrid, 6 de abril de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

9118 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crean y clasifican las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Guareña (Badajoz).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto crear, con efectos de 1 de abril de 1974 las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales en el referido Ayuntamiento en la siguiente forma:

	Categoría	Clase	Coefficiente
Secretario	1. ^a	5. ^a	4,0
Interventor	4. ^a	5. ^a	4,0
Depositario	4. ^a	5. ^a	4,0

Madrid, 6 de abril de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.